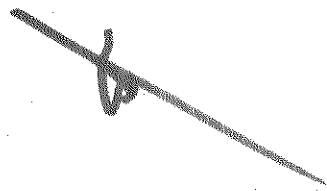


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.100.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

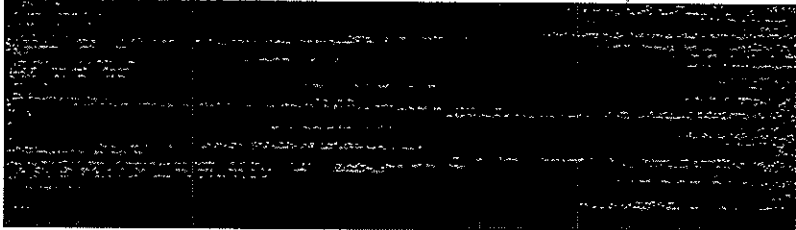


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio 133.02.04.100.2016  
Pachuca, Hidalgo. Agosto 25 de 2016

163467

C. ALEJANDRO RAYMUNDO CEA OLIVARES,



PRESENTE

SEMARNAT  
DELEGACIÓN HIDALGO  
29 AGO 2016  
RECIBIDO  
RECURSOS MATERIALES

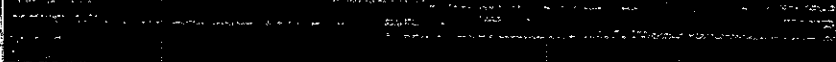
## REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA LAGUNA O GLORIA ESCONDIDA" Y "EL SABINAL"



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40-Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; en la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01/UJ236/2016, dictamen UJ178/2016, de fecha 16 agosto de 2016, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.101.2016, de fecha 25 de agosto de 2016, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia indefinida, a partir del 25 de agosto de 2016, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "LA LAGUNA O GLORIA ESCONDIDA" Y "EL SABINAL"



Clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-134-HGO/2016

Superficie: 17-65-30 Ha.

Tenencia: Tipo de propiedad: X Privado    Rentada    En comodato    P/ poder    Ejidal    Comunal   

Finalidad de la UMA: Protección, Recuperación y Aprovechamiento extractivo de poblaciones y ejemplares de especies silvestres.

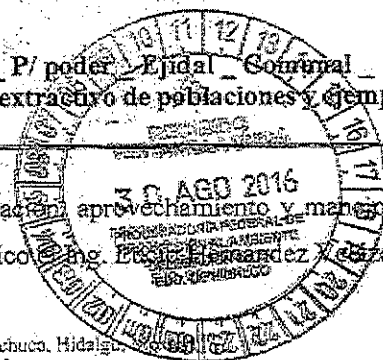
El presente registro se otorga para la restauración, protección, recuperación, aprovechamiento y manejo de la especie *Callitropsis benthamii* (Cedro blanco), siendo responsable técnico Ing. Pablo Hernández y Arce.

RECIBI ORIGINAL

26-AGOSTO-2016

Biv. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 43092, Pachuca, Hidalgo.  
Tel.: (771) 7179404-06-23-25 www.semarnat.gob.mx

YOVANY LUGO FAJADO



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio 133.02.04.100.2016  
Pachuca, Hidalgo, Agosto 25 de 2016

163467

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá de contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por esta Secretaría, conforme a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario, sistema de marca individual y la solicitud respectiva.

Así mismo, le informo que solo podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados reproducidos en su UMA, así como aquellos que adquiera de otras fuentes, siempre que se acredite su legal procedencia.

Deberá presentar ante esta Secretaría un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- Yolanda Aurora Alaniz Pesni.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.  
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.  
pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
Arq. Mario Viomey Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviomey@profeпа.gob.mx  
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pte.  
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx  
Ing. Lucio Hernández Velázquez.- Responsable Técnico de la UMA. coafa2007@gmail.com  
udtramires@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EBH  
13/AU-0081/08/16

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio 133.02.04.100.2016  
Pachuca, Hidalgo, Agosto 25 de 2016

163467

ANEXO COORDENADAS UTM  
DEL PREDIO "LA LAGUNA O GLORIA ESCONDIDA" Y "EL SABINAL"

| Vértice | X        | Y         |
|---------|----------|-----------|
| 1       | 581451.4 | 2236174.9 |
| 2       | 581099.2 | 2236089.1 |
| 3       | 581039.3 | 2236168.2 |
| 4       | 581043.4 | 2236201.3 |
| 5       | 581033.9 | 2236253.3 |
| 6       | 581026.3 | 2236311.1 |
| 7       | 581351.5 | 2236582.1 |
| 8       | 581385.8 | 2236514.4 |
| 9       | 581480.5 | 2236591.4 |
| 10      | 581534.9 | 2236567.1 |
| 11      | 581567.2 | 2236548.1 |
| 12      | 581615.4 | 2236455.9 |
| 13      | 581476.7 | 2236407.2 |
| 14      | 581542.6 | 2236260.1 |
| 15      | 581582.2 | 2236255.8 |

FVC/AVP/ESH  
13/U1-0081/08/16

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

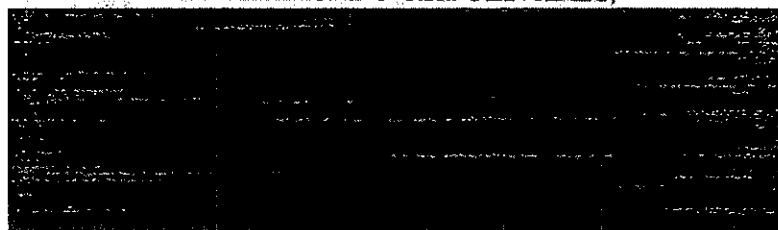


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio 133.02.04.101.2016.  
Pachuca de Soto, Hidalgo. Agosto 25 de 2016

163466

C. ALEJANDRO RAYMUNDO CEA OLIVARES,



SEMARNAT  
DELEGACIÓN HIDALGO  
Kether 10:15  
28 AGO 2016  
RECIBIDO  
RECURSOS NATURALES

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 2 fracción XXX, 38, 39, 40 Fracción IX inciso I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la NOM-059-SEMARNAT-2010, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual se justifica el establecimiento y la operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "La Laguna o Gloria Escondida" y "El Sabinal", ubicada en Zacacuautla, municipio de Acaxotitlán, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

Conjunto Predial

"La Laguna o Gloria Escondida" El Sabinal, ubicado en Zacacuautla, municipio de Acaxotitlán, Estado de Hidalgo.

Registro público.

Registro Numero 21022/411,734,766

Fecha

25 de agosto de 2016

Propietarios

Alejandro Raymundo Cea Olivares

Raymundo Cea Olivares

Gloria Georgina Lira De Cea

Representante Legal

Alejandro Raymundo Cea Olivares

Raymundo Cea Olivares

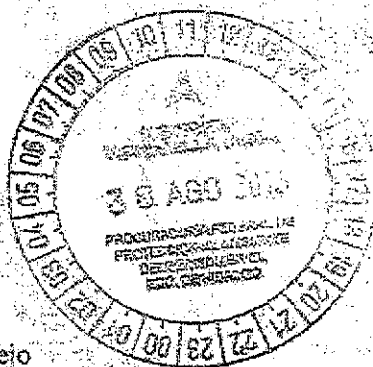
Gloria Georgina Lira De Cea

Superficie total

17-65-30 Ha

Superficie bajo manejo

17-65-30 Ha



RECIBI ORIGINAL

26 - AGOSTO - 2016

YOVANY LUGO FAJARDO

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido **aprobado** para la especie *Callitropsis benthamii* (Cedro blanco), siendo responsable técnico el Ing. Lucio Hernández Velázquez.

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Número de oficio 133.02.04.101.2016.  
Pachuca de Soto, Hidalgo, Agosto 25 de 2016

163466

Así mismo, le informo que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de ejemplares de *Callitropsis benthamii* (Cedro blanco), en esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, sistema de marcaje individual e inventario de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 84 inciso II y 87 de la LGVS y 12 y 13 de su Reglamento.

Deberá presentar ante esta Secretaría un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.p.- Yolanda Aurora Alaniz Pesini.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México  
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-  
pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
Ara. Mario Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviorneri@profepe.gob.mx  
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.  
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx  
Ing. Lucio Hernández Velázquez.- Responsable Técnico de la UMA.- coafa2009@gmail.com  
ucg.famits@semarnat.gob.mx

FVC/AY/BEN  
13/01-0052/08/16